



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

**SEPTUAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del siete de junio de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Se analizó el proyecto de resolución correspondiente al incidente de previo y especial pronunciamiento del juicio de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-61/2018**, del cual expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, ponente en el juicio de referencia, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

**PRIMERO. Consultar a la Sala Superior** la cuestión relativa a la competencia para conocer y resolver el presente juicio, por las razones y fundamentos señalados en el último considerando del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** En consecuencia, para los efectos legales conducentes, ordenar la remisión inmediata del presente expediente a la Sala Superior.

Sometido a votación el proyecto, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**



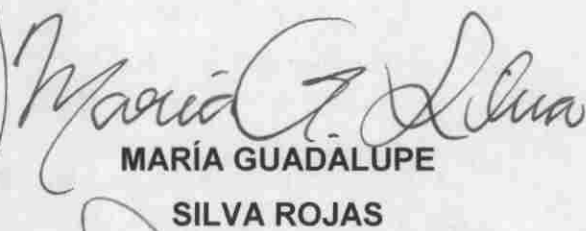
**ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**



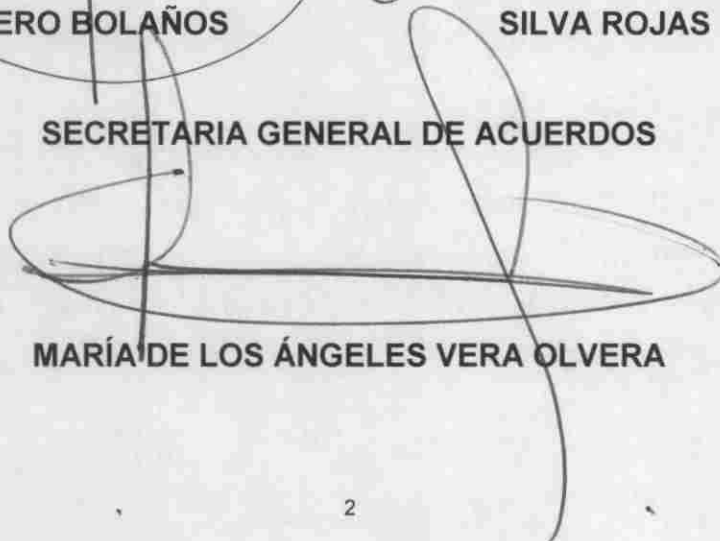
**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADA**



**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA**